



Dirección Nacional de Aduanas

O/D No. 72/2012

Ref.: Designación de los miembros de la Dirección Nacional de Aduanas para la Comisión de Gestión del Memorándum de Entendimiento entre ésta y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay.-

Montevideo, 27 de setiembre de 2012.

VISTO: la suscripción del Memorándum de Entendimiento en materia de Ética y Transparencia entre la Dirección Nacional de Aduanas y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay.

RESULTANDO: I) que en el referido Memorándum las partes se comprometieron a la designación de una Comisión mixta integrada por dos representantes de cada institución a los efectos del análisis y evaluación de cumplimiento del Memorándum, así como el establecimiento de un Plan de Acción.

II) que la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay ha designado por su parte a la Ec. Ana Laura Fernández y al Sr. Oscar Díaz.

CONSIDERANDO: que es de fundamental trascendencia para ésta Dirección Nacional la lucha contra la corrupción y toda otra conducta reñida con el correcto desempeño de la tarea aduanera.

ATENTO: a todo lo expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto – Ley 15.691, los decretos 281/002 y 282/002, y demás normas concordantes y complementarias,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º) Designar como miembros representantes de la Dirección Nacional de Aduanas en la Comisión Mixta para la Gestión del Memorándum de Entendimiento en materia de Ética y Transparencia entre la Dirección Nacional de Aduanas y la Cámara de Comercio, a la Dra. Norma Locatelli y a la Dra. Esc. María Inés Fariña.



Dirección Nacional de Aduanas

2º) Dicha Comisión pasará a reunirse en forma inmediata a los efectos de la ejecución de las acciones que se le han encomendado en el referido Memorando.

3º) Regístrese, dése en Orden del Día, y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo. Cumplido, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales, sector archivo.-

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

EC/nl/mb